

**SPM 1658-18**

Manizales, Mayo 07 de 2018

Señora  
**MARTA LILIANA PELAEZ DUQUE**  
Calle 5A No. 20-70  
Cel: 312 871 2718  
Ciudad

**Referencia:** Respuesta Solicitud  
**Radicado:** GED 16119-18 del 02 de Mayo de 2018

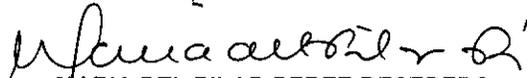
Cordial Saludo;

En respuesta al asunto de la referencia, acerca de solicitud de términos de referencia para la realización de estudios detallados, nos permitimos manifestarle:

1. Una vez revisada la solicitud inicial del día 04 de abril de 2018 recibida mediante GED 11602-18; se puede evidenciar que no se adjuntó en su momento el **Concepto de norma urbanística** expedido por el Curador Urbano, razón por la cual este despachó no procedió a continuar con el trámite solicitado; esto teniendo en cuenta que este documento hace parte del PROCEDIMIENTO ESTUDIOS DETALLADOS POT ÁREAS DE AMENAZA MEDIA Y ALTA | RIESGO ALTO estipulado por la Secretaría de Planeación y la Unidad de Gestión del Riesgo -UGR- para dar aplicabilidad a la Figura de Suelo de Desarrollo Condicionado.
2. Mediante GED 16119-18 del 02 de Mayo de 2018; fue radicada nuevamente la solicitud de Términos de Referencia para el predio identificado con la Ficha Catastral No. 0-02-0031-0286-000 localizada en la Vereda San Peregrino; solicitud que en el momento se encuentra en estudio y análisis con el fin de dar viabilidad a la expedición del trámite solicitada.

Por lo anteriormente expuesto y para dar trámite a su solicitud, nos permitimos informarle que a la misma se le brindara respuesta en los términos establecidos por ley.

Atentamente,



**MARIA DEL PILAR PEREZ RESTREPO**  
Secretaria de Despacho  
Secretaría de Planeación Municipal



**DEYBER NBERIO VALLEJO GONZALEZ**  
Profesional Universitario  
Secretaría de Planeación Municipal